

CONCON, 28 SEP 2021

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 31 /

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695 de 1988.
- La Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- Decreto Presupuestario N°43 del 24 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.
- Mail de fecha 24.09.2021 de la Directora Dideco a Directora Daf, solicitando la autorización de modificación interna.
- La providencia del Administrador Municipal en anverso de documento señalado en letra e) de los vistos acogiendo la solicitud.
- Mail de fecha 27.09.2021 de la Analista Contable a Directora Daf, solicitando la autorización de modificación interna
- Mail de fecha 27.09.2021, con autorización de Directora Daf acogiendo la solicitud.

DECRETO

- PROCEDASE** a efectuar la Novena Modificación Interna al Presupuesto Municipal Año 2021, como se indica:

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-24-01-007-019	PROTESIS Y OTROS SIMILARES		1.000.000
215-24-01-007-020	CATRES Y COLCHONES CLINICOS	1.000.000	
215-22-08-999-000	OTROS		170.000
215-22-08-999-000	SERVICIO DE PAGOS Y COBRANZAS	170.000	

CUENTA CONTABLE	AREA DE GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-24-01-007-019	(4) PROGRAMAS SOCIALES	(9) AREA ASISTENCIA SOCIAL	(1) ASISTENCIA SOCIAL	1.000.000
215-24-01-007-020	(4) PROGRAMAS SOCIALES	(9) AREA ASISTENCIA SOCIAL	(1) ASISTENCIA SOCIAL	1.000.000
215-22-08-999-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	170.000
215-22-08-999-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	170.000



MARIA LIDIA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/LSV/llsv

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Control Interno.
- DAF.
- Contabilidad y Presupuesto.
- Secplac.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)